

LLAMADO A PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES

La Ilustre Municipalidad de Concepción, en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Región del Biobío, llama a presentar antecedentes para proveer el cargo de **Psicóloga/o para Dispositivo Centro de las Mujeres de Concepción**.

“PROGRAMA ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO – CENTRO DE ATENCIÓN INICIAL”

REQUISITOS DEL CARGO:

- Título profesional de Psicóloga/o.
- Experiencia como **mínimo un año** en intervención con familias vulnerables y /o mujeres sobrevivientes de violencia de género e intrafamiliar, que considere intervención en crisis de primer orden y manejo de intervención grupal.
- Deseable experiencia en trabajo comunitario.
- Deseable especialización en género.
- Deseable especialización en violencias de género.
- Deseable conocimiento en metodologías participativas de aprendizaje.
- Deseable experiencia en trabajo en redes y/u organizaciones locales.
- Jornada completa y con disponibilidad para posibles turnos.
- Deseables conocimientos de la Ley N° 20.066 y sobre las Convenciones Internacionales relacionadas con la Violencia Contra las Mujeres.
- Conocimiento y manejo de tecnologías en computación y programas informáticos básicos a nivel usuario/a (Excel, Power Point, Word, etc.)
- No haber tenido una evaluación deficiente en cargo similar en programas SernamEG.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Currículum vitae con referencias.
- Certificado o documentación que acredite experiencia laboral.
- Fotocopia simple de título profesional.
- Fotocopia simple de perfeccionamientos (seminarios, cursos, diplomas, magister).
- Fotocopia cédula de identidad ambos lados.
- Certificado de antecedentes para fines especiales no superior a 30 días.
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad no superior a 30 días.
- Certificado de Inhabilidades por maltrato relevante no superior a 30 días.

- Certificado del registro nacional de deudores de alimentos.

HABILIDADES:

Asertividad, empatía y respeto por las personas. Orientación a la calidad, preocupación por los resultados y capacidad crítica. Capacidad de planificación y organización de las tareas a desarrollar. Iniciativa, creatividad y flexibilidad, utilización de conocimientos y experiencia en su ámbito de trabajo. Actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros. Disposición al trabajo en red y en terreno para apoyar el proceso de intervención de la población atendida.

FUNCIONES:

- Apoyar en el proceso de diagnóstico y planificación del Centro, así como de la elaboración y ejecución del Proyecto del CDM.
- Apoyar y colaborar en la confección del diagnóstico territorial en VCM del CDM de acuerdo con el territorio.
- Apoyar y participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos y aportar a un trabajo en equipo para el logro eficiente de las tareas y así dar cumplimiento a los objetivos del CDM.
- Apoyar y realizar acciones de prevención orientadas a mejorar la red de apoyo de las mujeres que se atienden en el CDM, según “Lineamientos para acciones de prevención de dispositivos APR en VCM” y llevar el registro de estas acciones en el instrumento diseñado para ello.
- Apoyo en coordinarse con el programa de Prevención en VCM y colaborar en las acciones que se acuerden con la Encargada/o de Prevención, que corresponda al territorio.
- Apoyar y participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Trabajadora/or Social, y con el abogado/a si corresponde.
- Apoyo en realizar entrevistas de primera acogida, orientación e información y la atención psicológica con enfoque de género a las mujeres.
- Apoyar y brindar atención a mujeres de manera responsable, considerando un abordaje integral, diagnóstico, plan de intervención, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/a y el/la Abogado/a.
- Apoyo en la realización de informes psicosociales, de riesgo y proceso de intervención, compartiendo su experiencia en factores e intervenciones psicosociales.
- Apoyar la preparación y/o acompañamiento para la participación de las mujeres en actuaciones judiciales que así lo requieran.
- Apoyar, gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres que sean atendidas por el CDM, a otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones.

- Apoyo en mantener un sistema de registro organizado de las atenciones psicológicas según formato para ello, para los análisis estadísticos pertinentes.
- Apoyo en llevar el registro de las acciones de prevención APR en el registro diseñado para ello.
- Apoyar y participar de los espacios de cuidado de equipo que permita un trabajo emocional y corporal aliviado, para entregar una atención de calidad a las mujeres, desarrollando condiciones personales para aquello.

CONDICIONES DE TRABAJO:

- Remuneración: \$1.325.667.- (Bruto)
- Jornada Completa
- Modalidad Honorarios
- Disponibilidad Inmediata

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:

1. De forma física: Deben ser entregados en la Oficina de Partes ubicada en O'Higgins 525, tercer piso, edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Concepción, de 09:00 a 13:00 horas. Los documentos deben ir en un sobre cerrado, con el nombre completo, cargo y Programa al que se postula claramente indicados.

2. Por correo electrónico: Envíe los antecedentes a afuentealba@concepcion.cl, especificando en el asunto el nombre completo, cargo y Programa al que se postula claramente indicados.

Los antecedentes serán recepcionados desde el 02/04/2026 hasta el 09/04/2025.

CONDICIONES GENERALES:

- A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados.
- Los /as postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan.
- La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.
- Las etapas del proceso de selección son sucesivas y excluyentes entre ellas.
- Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Municipio y SernamEG.
- La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.